

Democracia, consensos y conflictos

Alberto Parisi

1. Si bien la democracia es considerada como un “contrato” entre todos los individuos de una país, región, etc., por el cual todos nos convertimos en ciudadanos, con los mismos derechos y obligaciones, las cosas no son tan sencillas y sí, muy complejas. Este “relato”, nacido en la primera modernidad europea, está ligado a las luchas contra los gobiernos de la aristocracia absolutista de origen feudal, donde las burguesías se fueron imponiendo en su lucha contra príncipes y reyes, a través de procesos revolucionarios violentos. Así sucedió en Inglaterra, durante el siglo XVII, donde el rey fue condenado a muerte, o en Francia hacia fines del siglo XVIII, donde la familia real fue depuesta y pasada por la guillotina; el Rey Luis XVI pagó así el no atender los reclamos de la burguesía francesa (y de algún modo, las demandas del “pueblo llano” y la “canalla”, es decir, los desheredados).

La primera modernidad europea fue gestando un nuevo “relato”, conocido como “Contrato Social”; este significaba lo que anticipamos al comienzo: pactar entre los individuos un acuerdo para que la sociedad tuviera orden, hu-

biera ciudadanos (y no seres en “estado de naturaleza”, es decir pobres, extranjeros, mujeres, etc.), investidos de derechos y obligaciones. Se pretendía una sociedad viable, que no implosionara por las mutuas y simultáneas exigencias de derechos, prebendas y recursos, y los conflictos suscitados por ello, porque esa situación había llevado a una “guerra de todos contra todos”, como lo señaló el inglés Thomas Hobbes, (S.XVI), autor de la famosa frase: “el hombre es un lobo para el hombre”.

Así pensaron los grandes contractualistas, como el también inglés J. Locke (S. XVII-XVIII) y el ginebrino Jean J. Rousseau (S.XVIII). Aunque hay que reconocerle a este último que fue el pensador burgués más radical del contractualismo, ya veremos por qué. Otras de las importantes figuras del contractualismo fue Montesquieu, francés (S.XVII-XVIII), importante para comprender la cuestión de la división de poderes. Recordemos que se estaba saliendo de la autocracia de las reyejías, donde los gobernantes concentraban los poderes y decisiones sociales.

El contrato social, ¿qué suponía?. La

Alberto Parisi, profesor de posgrado en la Facultad de Ciencias Sociales, UNC, Córdoba y miembro del Consejo Editorial de la Revista *Tiempo Latinoamericano*.

necesidad de salir del estado de naturaleza, ceder al gobernante parte de los derechos que creemos nos pertenecen totalmente (menos el de propiedad privada, excepto en Rousseau) y constituir así, un orden, un Estado soberano. La soberanía residía en los ciudadanos, pero su ejercicio y administración se cedía a los gobernantes. Ahora los gobernantes eran soberanos, pero porque los ciudadanos “le cedían temporariamente” ese privilegio. Es decir, temporariamente lo tenían quienes gobernaban; y permanentemente la macro institución denominada “Estado”, expresión cabal de la soberanía ciudadana.

Dijimos anteriormente que Rousseau se diferenció de los otros contractualistas; en efecto, si bien postuló él también el contrato social, opinó que los ciudadanos nunca cedían totalmente su soberanía a los gobernantes, sino, mientras respetaran la voluntad popular. En realidad, para Rousseau, los gobernantes eran empleados de los ciudadanos, y su trabajo era cumplir esa voluntad.

¿Cómo se concretaron en la realidad, las teorías del contrato social, que aparecen en los señalamientos que hemos expresado? La modernidad creó un orden social piramidal, donde lejos de ser un pacto o acuerdo que comprometera a todos los individuos para convertirse en ciudadanos soberanos e iguales, los derechos civiles propios de la ciudadanía recayeron en los sectores sociales pudientes: los viejos herederos de las monarquías y los sectores crecientes

de la nueva clase social que se volvía dominante: la burguesía. Los sectores mayoritarios de las sociedades, los campesinos, los pobres, las mujeres, los extranjeros, los mendigos, etc., no fueron sujetos de derechos ni portadores de soberanía ni ciudadanía.

Dos derechos civiles fundamentales, entre otros, expresaron esto: el de propiedad y, en el siglo XIX, cuando se discutió cómo elegir a los gobernantes, el de elegir y ser elegidos¹. En realidad las democracias surgidas de la modernidad europea (que luego se extendieron a gran parte del mundo), fueron sociedades fuertemente desiguales, donde la gran propiedad terrateniente estuvo en pocas manos, el poder fue un privilegio de las clases medias-altas y altas y, además, fuertemente patriarcalista: las mujeres no existían como ciudadanas y estaban para servir a los varones; ello, como fenómeno transversal a todas las clases y grupos sociales. Su rol esencial era el de parir hijos, criarlos y servir en todos los ámbitos.

2. En la segunda modernidad europea, que coincide con el desarrollo del capitalismo industrial y la explotación de la fuerza de trabajo, la democracia se tornó más liberal y cobijadora de más desigualdades. Parte de los campesinos y los pobres se convirtieron en proletarios, es decir, individuos que para sobrevivir debían vender su fuerza de trabajo a cambio de un salario. Se abrió así una revolución en la historia humana: por primera vez el trabajo vivo de los seres humanos pasaba a ser mer-

cancía, es decir se vendía y se compraba².

Por primera vez la democracia coexistiría con la explotación sistémica de la fuerza de trabajo. Esto no significa que antes del capitalismo se viviera sin otras formas de dominación de los seres humanos: el colonialismo español, portugués, inglés, holandés, etc., durante la primera modernidad, lo prueba totalmente, para no irnos más atrás en la historia humana.

En síntesis, la construcción de la democracia, producto del liberalismo de la modernidad y también, debemos enfatizarlo, de las luchas de las clases subalternas, creó una forma de vida ciudadana y de gobierno, que denominamos “democracia liberal”; que evolucionó desde su gestación hasta nuestros días y se convirtió en una forma predominante de modo de vida y de gestión en gran parte del mundo. Por lo que hemos ido indicando, la democracia creó sin duda valores que significaron un avance respecto a las sociedades teocráticas, dictatoriales y predemocráticas; dichos avances consisten en los llamados derechos civiles (el habeas corpus, la división de poderes, las libertades de pensamiento, reunión y circulación, etc.), los derechos políticos (autogobernarse por elecciones periódicas, libres y universales; esto es, elegir y poder ser elegido para el gobierno, etc.) y los derechos sociales: los de participación e inclusión, para tener un piso de dignidad de vida por debajo del cual nadie debe estar.

Pero cuidado, lo anterior fue el “programa” ideal de la democracia, surgido de las mentes más lúcidas del pensamiento burgués y de los luchadores sociales de las clases subalternas. Pero en realidad, desde finales del siglo XVIII (fecha tentativa), su compromiso con el capitalismo se fue ahondando.

De tal forma que paulatinamente se convirtió en un sistema que formalmente declaraba la libertad, la igualdad y la participación, pero en los hechos consagró en las constituciones políticas la “sacralidad” del derecho de propiedad privada de los medios de producción, la preeminencia de sectores sociales poderosos (vgr.: en Inglaterra la Cámara de los Lores -nuestros senadores- está constituida por miembros provenientes de la realeza y en gran medida es hereditaria. En los EEUU, para ser Senador debe poseerse una gran fortuna, etc.). Es decir, es un sistema plagado de contradicciones internas, donde el ideal de desarrollo universal de ciudadanía social, cada vez pareciera estar más lejos. Como lo ha señalado Boaventura de Sousa Santos, hoy los ocho multimillonarios más grandes del mundo poseen la misma riqueza que la mitad más pobre de la humanidad (que son tres mil quinientos millones de personas)³.

3. ¿Qué puede concluirse de esto sino que, siendo la democracia el sistema menos malo para la convivencia de los seres humanos, está plagada de contradicciones estructurales, que se expresan en los conflictos permanentes que

vemos y vivimos? Seamos sensatos: hoy por hoy, ¿en qué sistema podríamos vivir, que no sea una democracia? Hemos dicho “hoy por hoy”, lo cual implica que nuestra afirmación no vuelve “eterna” a la democracia (tal como la conocemos) como sistema de interrelación cultural, social y política. Pero por otro lado, ¿cómo curar sus deformaciones, cómo aminorar sus compromisos con el neoliberalismo salvaje, que impide que las mayorías populares en nuestro país, en la región y en el mundo, puedan acceder a formas más dignas de vida?

Esta es la cuestión de las contradicciones, los conflictos y los consensos; nos explicamos: vivimos en un sistema de interacción cultural y político (económico y social, etc.) estructurado sobre profundas contradicciones, que permanentemente generan conflictos, porque las víctimas de este sistema se resisten al destino que los poderosos les han prefijado. Además, hay otros conflictos generados entre los propios poderosos entre sí, por ver quiénes se apoderan de más riquezas, recursos y trabajo mal pago de miríadas de trabajadores/as de nuestras sociedades. Toda esta conflictividad es permanente, como el oxígeno que consumimos diariamente; pero la fuerza arrolladora del dominio de los dominantes, a través de los medios masivos de comunicación e información, de los partidos políticos corruptos, de las entidades civiles como las estructuras institucionales de las iglesias, los poderes del Estado como

agentes de producción de injusticia (el poder judicial, salvadas excepciones) y las fuerzas de “seguridad” y militares, nos machacan las veinticuatro horas del día, todos los días de todos los años, que este orden es natural, que así son las cosas y que, para mejorarlas, debemos producir consensos, para acordar “como buenos vecinos” los problemas de convivencia micro y globales.

4. Este doble discurso de los consensos constituye una racionalidad cínica, un sentido común perverso, porque quiere hacernos creer que los conflictos se resuelven hablando como “gente educada”; y lo que se esconde es que los conflictos tienen un origen que, a simple vista no se ven, porque se ha creado un sentido común que naturaliza que los poderosos son así, porque les corresponde y, los pobres están en el barro porque son vagos, no trabajan, quieren “vivir del Estado” y otras expresiones miserables. Lo que se niega es que, para producir consensos productivos, que nos hagan avanzar cualitativamente como sociedades, debemos trabajar sobre los conflictos, desanudarlos para que emerjan sus causas y podamos, paulatinamente hacer justicia. De allí sí podrán surgir consensos valederos. De lo contrario, el “verso” del discurso consensualista se convierte en un opio que retrasa sistemáticamente que nuestros pueblos se organicen y luchen por sus derechos.

5. Concluamos con un texto que, en lenguaje algo más técnico, reafirma lo que hemos intentado decir. “Debemos

afirmar que la exclusión o represión de la diferencia (los pobres, los excluidos) es múltiple, pluridimensional. Dicho de otra forma: en la producción y reproducción de la existencia humana -material y simbólica-, en nuestras sociedades se genera un complejo sistema de represión/exclusión, es decir formas distintas de opresión de las diferencias. Podemos ubicar un eje importante de ello en la “falla” del mercado capitalista (generador automático de micro y macro asimetrías en la distribución y apropiación de recursos), pero a su vez las exclusiones se expresan en una multitud específica de ámbitos. Ellos son, entre otros, la exclusión de la mujer, los ancianos y los niños, a partir de un mandato social patriarcalista y productivista, que los reprime y excluye de las esferas decisivas del poder, la gestión y el goce. Las exclusiones raciales, religiosas y de todo tipo de minorías, a partir de un complejo entramado de prejuicios ancestrales. La exclusión de la propia naturaleza, a partir de un modelo productivista depredador, que nos ha hecho

creer que el mundo es propiedad exclusiva y excluyente de nuestra especie”⁴.

Por último: en una democracia con contradicciones estructurales (esto sucede en todas, en mayor o menor grado), los conflictos tenderán a expresarse de forma permanente. Por ello, abordar los conflictos no se logra apelando retóricamente a la producción de consensos, como ya lo hemos dicho. “Democratizar la democracia” nos exige asumir los conflictos, trabajarlos, procesarlos, para poder avanzar hacia su paulatina resolución.

Y eso no es cuestión solo de palabras, declaraciones y apelaciones a la buena voluntad. Se “trabajan” los conflictos en praxis concretas, con la participación de los afectados, la autoridad estatal y demás sectores involucrados. De lo contrario las sociedades involucionarán naturalizando el injusto estado de las cosas y acusarán a quienes demanden justicia, de ser violentos, des tituyentes, subversivos. Comprender esto y comprometerse en su problemática es parte de las exigencias críticas de nuestro tiempo.-

1. En el libro del canadiense MACPHERSON, *La democracia liberal y su época*, Alianza ed., Madrid 1982 se analiza que cuando se logró a mediados del siglo XIX aquello de “un voto un hombre”, lo de hombre eran los varones; y no todos, aproximadamente una sexta parte de los mismos.

2. Este tema, esencial en *El Capital* de MARX, de cuya primera edición (del tomo I) se cumplen 150 años, está explicado magistralmente en el libro de E. DUSSEL, *16 tesis de economía política*, ed. Siglo XXI, México DF 2014.

3. SANTOS, BOAVENTURA DE SOUSA, “Se necesitan horizontes”, en su libro *Epistemología del Sur. Movimientos ciudadanos y debate sobre la ciencia*, Bilbao 2017, ed. Desclée de Brower.

4. RICARDO SALAS ASTRAIN (coordinador); *Pensamiento crítico latinoamericano*, Santiago de Chile 2005, 3vols, ed. Universidad Silva Enriquez; cfr.: PARRISÍ, Alberto, “Diferencia”, p. 185-199; con algunas modificaciones, el texto citado pertenece al primer tomo de dicha obra colectiva.